



DECRETO N° 0305

NEUQUÉN, 10 MAR 2003

VISTO:

El Expediente SEO N° 9177-M-02, por el cual la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental tramita la Contratación Directa SEO N° 02/03, para la obra: "ILUMINACIÓN DE ESPACIOS VERDES EN BARRIO RÍO GRANDE", y el proyecto de Decreto elaborado por la División Licitaciones de la Dirección de Contrataciones de Obras -Dirección General de Promoción de Obras-; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 la señora Secretaria de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental otorga el V° B° para la ejecución de la obra;

Que a fs. 2/33 la Dirección de Fiscalización y Control eleva los Pliegos Técnicos correspondientes a los trabajos a ejecutarse en la obra citada;

Que a fs. 31 se encuentra el resumen del presupuesto total por un monto de \$ 52.047,50;

Que a fs. 34/37 se exponen las Cláusulas Particulares elaboradas por la División de Licitaciones;

Que a fs. 38 la División de Recupero Financiero y Articulación Presupuestaria eleva informe a la Dirección General de Promoción de Obras, manifestando que dicha obra se encuentra incluida en el Presupuesto del Plan de Obras 2003;

Que a fs. 39, a los fines de concretar la Contratación de la obra, se procedió a cursar invitaciones a tres firmas del ramo, realizándose la Apertura de Ofertas de la Contratación Directa N° 02/03, confeccionándose el Acta de Apertura que luce a fs. 42;

Que recepcionadas las ofertas el día 06-02-03, a la 10,00 hs., presentaron cotización las tres firmas, resultando la de menor precio la correspondiente a la firma LEONARDO D. CASELLA MONTAJES ELÉCTRICOS que lo hizo por \$ 59.800.-, según fs. 133;

Que la misma se encuadra en el Artículo 3.1.12), Inciso c), de la Ley Provincial 0687 de Obras Públicas y en el Artículo 2º), Inciso c) del Decreto Provincial N° 2088/00;

Que por Informe N° 65 DAI/03, toma intervención la


MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Dirección Auditoría Interna de la Contaduría Municipal;

Que por Informe N° 62/03 la Subsecretaría de Obras Públicas, habiéndose cumplimentado las observaciones formuladas por la Dirección Auditoría Interna, remite lo actuado a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Legajo Técnico y Legal de fs. 2 a fs. 41 del ----- Expediente SEO N° 9177-M-02, confeccionado por la Dirección General de Promoción de Obras, para contratar la obra: "**ILUMINACIÓN DE ESPACIOS VERDES EN Bº RÍO GRANDE**"; con un Presupuesto Oficial de **PESOS CINCUENTA Y DOS MIL CUARENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 52.047,50)** y con un plazo de ejecución de obra previsto en sesenta (60) días corridos.-

Artículo 2º) AUTORIZAR la Contratación Directa SEO N° 02/03 de la obra: ----- "**ILUMINACIÓN DE ESPACIOS VERDES EN Bº RÍO GRANDE**"; a favor de la empresa **LEONARDO D. CASELLA MONTAJES ELÉCTRICOS**, por un importe de **PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS (\$ 59.800.-)**.-

Artículo 3º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Economía, -Dirección de ----- Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal y contra los certificados de obra, a pagar la suma dispuesta en el Artículo 2º) con cargo a la Partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Acción Social, de Economía y Gestión Urbana, y de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

///eaa.-



[Handwritten signature]
MARIA LUISA QUIROGA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
INAUDI
FARIZANO
BUFFOLO.-